

Alegaciones a los presupuestos municipales de Mejorada del Campo de 2021.

Al Ayuntamiento de Mejorada del Campo y al alcalde, Jorge Capa Carralero:

D./D^a José Francisco Puche Pancorbo, con DNI 51891135 F
, como vecino/a de Mejorada del Campo con domicilio en la dirección en la
Calle de Miguel Hernández 15, bajo C

DIGO

Que conocido el presupuesto municipal aprobado para este año 2021 y viendo el Art. 170 Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, decido presentar, por medio de este escrito, las siguientes alegaciones a los presupuestos municipales, que en absoluto afectan al cómputo total de lo presupuestado:

ALEGACIONES:

Considerando que no se estima ajustados los ingresos provenientes del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) porque “En la medida en que la recaudación se aleje de las previsiones iniciales y/o de los derechos liquidados, aumenta el riesgo de liquidar el presupuesto con déficit y de que existan tensiones de tesorería”, queda de manifiesto que el presupuesto corre el riesgo de ser deficitario.

Así mismo, otros ingresos como los derivados de la explotación de las piscinas municipales son irreales al no tener en cuenta que la piscina cubierta sigue sin abrirse a pesar de que ya ha finalizado el primer trimestre del año, referente a la piscina de verano no se puede prever que esta pueda prestar servicio con plena normalidad durante el verano del 2021 teniendo en cuenta la actual pandemia.

Solicito al gobierno municipal que tenga en cuenta estas alegaciones.

FIRMA:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y de la Ley 34/2002, de 11 de Julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Correo Electrónico (LSSI-CE), el Ayuntamiento de Mejorada del Campo debe comprometerse a garantizar la confidencialidad de los datos personales presentes en este escrito.